



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 286 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 DIC 2021

VISTO: El Informe Nº 027-2021/GOB.REG.HVCA/ORA-CAFAE con Reg. Doc. Nº 02082688 y Reg. Exp. Nº 01558273 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 243-2021/GOB.REG-HVCA/GR; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 6º del Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP y sus modificatorias Decreto Supremo Nº 028-81-PCM y Decreto Supremo Nº 097-82-PCM, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 243-2021/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 29 de noviembre del 2021, se Resuelve reconstituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional de Huancavelica, para el periodo marzo 2021 a marzo 2023;

Que, mediante Informe Nº 027-2021/GOB.REG.HVCA/ORA-CAFAE, de fecha 23 de diciembre del 2021, el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional de Huancavelica, presenta la relación de los responsables Titulares y Suplentes para el manejo de la Cuenta Corriente Nº 0421-010803 del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional de Huancavelica, siendo Responsables Titulares: Máximo Marino Requena Apacclla - Gerente Regional de Desarrollo Social y Luz Alicia Hualpa Londoño - Representante de los Trabajadores; y como Responsables Suplentes: Rafael Mario Huamán Jurado - Representante de los Trabajadores y Héctor Gonzales Boza - Director de la Oficina de Tesorería;

Que, estando a lo expuesto corresponde acreditar a los responsables Titulares y Suplentes para el manejo de la Cuenta Corriente Nº 0421-010803 del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional de Huancavelica, mediante la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** a los Responsables Titulares y Suplentes para el Manejo de la Cuenta Corriente Nº 0421-010803 del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional de Huancavelica, que a continuación se detalla:

- |                                       |         |                  |
|---------------------------------------|---------|------------------|
| ❖ MÁXIMO MARINO REQUENA APACCLLA      | Titular | DNI. Nº 08646340 |
| Gerente Regional de Desarrollo Social |         |                  |
| ❖ LUZ ALICIA HUALPA LONDOÑO           | Titular | DNI. Nº 20006453 |
| Representante de los Trabajadores     |         |                  |



